

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el juzgado Dispone:

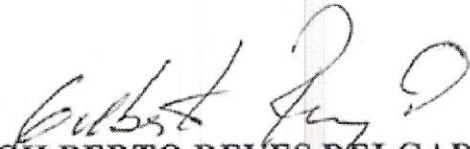
Señalar la hora de las **9:00 A.M.** del día **23** del mes de **OCTUBRE** del año **2020**, para llevar a cabo la diligencia de **RECONSTRUCCION** de la parte de la audiencia verificada el 16 de septiembre de 2019, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 126 del C. G. del P.

Así mismo, se señala a los apoderados que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación **TEAMS**, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho [ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se autoriza a la secretaria para que vía correo electrónico o telefónica coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE,**

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

(Firma Escaneada)

**JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 22 del 26 de agosto de 2020.

  
NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ

Secretaria